



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 139-2023-DFCC
Bellavista, junio 26, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 104-2023-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 22/06/2023, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; remitiendo el Dictamen N° 039-2023-UICC(TR-DS) que, aprueba el desistimiento presentado por los bachilleres: AQUINO SIMEON, Melissa Cristina; UNSIHUAY BALVIN, Rosario y PABLO QUISPE, Leide Judith; al trámite de titulación profesional por la modalidad de sustentación de tesis con Ciclo Taller de Tesis, dejando sin efecto la Resolución de Decanato N° 034-2023-DFCC de fecha 28/02/2023.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°02-2015-AE del 02 de julio del 2015 y sus modificaciones según Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU de fecha 28/06/22 que, en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, la Unidad de Investigación, mediante Dictamen Virtual N° 013-2023-CT/UICC(TR-DS) de fecha 16 de febrero del 2023, aprueba el Anteproyecto de Tesis Titulado: "LA LIQUIDEZ Y LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA HIDROSTAL 2020-2021", presentado por los bachilleres AQUINO SIMEON, Melissa Cristina; UNSIHUAY BALVIN, Rosario y PABLO QUISPE, Leide Judith; el mismo que fue refrendado mediante Resolución de Decanato N° 034-2023-DFCC de fecha 28/02/23. con fines de inscripción en el Ciclo Taller de Tesis para titulación profesional;

Que, conforme sustenta el Dictamen indicado en el visto, los bachilleres solicitantes manifiestan la imposibilidad de continuar con el desarrollo del anteproyecto presentado, por motivos personales y laborales de último momento, motivo por el cual presentan solicitud de desistimiento y por ende la anulación del trámite de titulación iniciado;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR el DICTAMEN VIRTUAL N°039-2023-CT/UICC(TR-DS) de fecha 22 de junio del 2023; QUE APRUEBA EL DESISTIMIENTO SOLICITADO por las bachilleres AQUINO SIMEON, Melissa Cristina; UNSIHUAY BALVIN, Rosario Y PABLO QUISPE, Leide Judith; asimismo, DEJAR SIN EFECTO EL DICTAMEN VIRTUAL N°013-2023-CT/UICC(TR-DS) de fecha 16/02/2023.**
2. **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N°034-2023-DFCC de fecha 28 de FEBRERO DEL 2023.**
3. **Remitir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría Académica e interesadas.**

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Néstor Salazar Sanjurjo
DECANO

C. Backus

